

149613

149613

MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE DE INVENCION POR:

"Un procedimiento para el tratamiento y posterior hilatura del palmito común (Chamerops humilis) y junco común (J. acutus)".-

INVENTOR: JOSE CARLOS ANTON MARCO.-

NACIONALIDAD: Española.

RESIDENTE EN: ELCHE (Alicante) P<sup>a</sup>. del Generalísimo 11.-

=====

149613



Antes de llevar a cabo la descripción escueta del procedimiento que voy a reivindicar, procedo, en consideración al sumo interés que para la Patria en los actuales momentos, representa, a hacer una pequeña digresión sobre la génesis de aquél y su utilidad para emanciparnos de tuteles extranjeras liberandonos de la importación de fibras exóticas, problema éste de actualidad que absorbe la atención de los técnicos, ya que dada la tendencia o mejor la absoluta necesidad en el nuevo Estado de restringir o eleiminar la importaciones, se encuentra poco menos que paralizada la industria hilera, trenzados, tejidos y de yute y otras fibras exóticas, que para la fabricación de hilos para empaquetar, para máquinas segadora, cordeleria para usos agrícolas y demás, se venian utilizando con el consiguiente daño que supone dicho paro en si la no satisfacción de las imperiosas necesidades que dichas industrias venian a satisfacer.

Se han tomado diferentes medidas con objeto de dar una solución satisfactoria a este problema y sin analizar otras causas, el resultado ha sido totalmente nulo no habiendo podido presentar en su defensa la industria del esparto nada más que sus tradicionales hilados manuales, ni si quiera en parte, el objeto ha sido cubierto debido a que dichos hilados eran toscos y de peso excesivo.

El no haber podido fabricarse con fibra nacional más de lo que corrientemente se venia haciendo, ha sido la causa de que hasta la fecha no se haya podido prescindir de la importación de fibras exóticas, con el consiguiente quebarnto para la economia nacional.

Mi invento, objeto de esta patente de invención, viene a solucionar tan importante problema, ya que al poder hilar mecanicamente y de una forma racional y económica



el palmito común (*Chamerops humilis*) llamado en algunas comarcas de España "margalló" o junco común (*J. acutus*), se podrían fabricar exclusivamente con él un sin fin de hilos para empaquetar, agavillar, cordelería para usos agrícolas y demás y de momento y se quiere revalorizar el palmito común o "margalló", todas las tramas que se empleen para la fabricación de saquerío además de otros artículos.

40.- A continuación y susceptible de cualquier modificación que aconseje la práctica, pasa a hacer una descripción del objeto de mi invento.

Este nuevo procedimiento, consiste en someter el palmito común (*Chamerops humilis*) llamado en algunas comarcas de España "margallo" y el junco común (*J. acutus*) a un desgomado previo por medio de los alcalís, ácidos y materias grasas o bien por medio de los sulfitos o bisulfitos de calcio, sodio o magnesio, con o sin combinar, productos, todos ellos que pueden ser obtenidos en la fabricación Nacional, debiendo procederse a dicho desgomado bien en caldera abierta o cerrada, sin o con presión, según el grado de desgomado que se desee obtener, o bien en frío.

No se especifica fórmula, presión, tiempo de duración de tratamiento y demás por poderse utilizar muchas de ellas para conseguir el mismo fin y porque para grado de desgomado y artículo que se desee fabricar hay que someter el palmito común o "margalló" a un plan determinado dentro del general antedicho.

De la bondad y novedad de mi invento, dan fé los diferentes artículos obtenidos por los procedimientos indicados, superando mis artículos a los extranjeros llamados de fabricación Nacional 100 por 100.

-X-X-X-X-X-X-X-

149613



NOTA.  
=====

Los puntos de invención, propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años son los siguientes:

65.-

1ª.- Un nuevo procedimiento para el tratamiento y posterior hilatura del palmito común (*Chamerops humilis*) llamado en algunas comarcas de España «margallón» y junco común (*J. acutus*), que consiste en someter éste a un desgomado previo por medio de los sulfitos o bisulfitos de calcio sodio o magnesio, o bien por medio de los alcalís, ácidos y materias grasas, procediéndose a dicho desgomado bien en caldera abierta o cerrada, sino con presión, según el grado que se desee obtener o bien en frío.

70.-

75.-

2ª.- Un procedimiento para el tratamiento y posterior hilatura del palmito común (*Chamerops humilis*) y junco común (*J. acutus*), Todo tal y conforme se describe y reivindica en la presente memoria la cual consta de setenta y nueve líneas.-

MADRID, 5 de Junio de 1.940.-

Luis. M<sup>a</sup>. Zunzunegui.  
P. P.